



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 07

Área de Recursos Humanos
Equipo de Desarrollo y
Bienestar del Talento Humano

mejor
educación
mejores
peruanos

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

REQUISITOS PARA SOLICITUDES DE SUBSIDIO POR ENFERMEDAD Y MATERNIDAD

A raíz de la reanudación de atención presencial en trámites administrativos (subsidios) por parte de EsSalud. Se informa que, sus solicitudes de subsidio por enfermedad y/o maternidad deberán ser presentadas en físico en la UGEL 07 - Sede San Borja, adjuntando los siguientes requisitos:

- **FUT** (Formulario Único de Trámite) con el tenor: Solicito trámite de subsidio por enfermedad o maternidad.
- **Récord actualizado** de licencias con goce de haber de la I.E. con firma y sello de su director (a).
- Certificado Médico (con documentos de sustento) o CITT- EsSalud desde el primer día de inicio de la enfermedad (Original y 1 Copia), es decir, adjuntar sus primeros días de descanso médico y los días que generaron subsidio en el presente año. **Antes de retirarse de consulta, debe verificar que su Certificado Médico o CITT esté completamente lleno con sus datos.** Respecto al subsidio por maternidad deberá adjuntar su CITT – EsSalud de 98 o 128 días (Original y 1 Copia).
- **En caso de accidente**, presentar el formato de Aviso de Accidente – EsSalud y/o Declaración Jurada que especifique el mismo.
- **Formulario 1040-** EsSalud por duplicado, debe ser llenado y firmado con lapicero azul, idéntico al DNI. Descargar: http://www.essalud.gob.pe/downloads/SOLICITUD_DE_PRESTACIONES_ECONOMICAS.pdf Se adjunta modelo del llenado.
- **Política de Privacidad para el Tratamiento de Datos Personales**– EsSalud por duplicado, debe ser llenado y firmado con lapicero azul, idéntico al DNI. Descargar: http://www.essalud.gob.pe/downloads/POLITICA_DE_PRIVACIDAD_PARA_EL_TRATAMIENTO_DE_DATOS_PERSONALES.pdf Se adjunta modelo del llenado.
- Deseable 1 copia **DNI** (nítida y vigente) por ambas caras.

NOTA:

- ❖ Respecto a, las solicitudes de licencia por enfermedad y/o maternidad, y registro de derechohabientes continuarán siendo virtuales.

Para dudas y/o consultas, podrán contactarse al email: bienestarsocial@ugel07.gob.pe

ARH – EQUIPO DE DESARROLLO Y BIENESTAR DEL TALENTO HUMANO
SAN BORJA, SETIEMBRE DE 2022.